

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-486



Fecha de ingreso:13-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-03-2025

Folio:2025-486

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD NO. 6101 FRACC. HACIENDAS DEL VALLE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-4079 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. H-7

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 4.20 X 4.20 M.
DE BASE; ADOSADO DE 2M X 15M DE 30M2

Vigencia de póliza: 01-03-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-001-00010-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR, S.A. DE C.V

Domicilio: AVE DE LA CANTERA L99 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,394.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,172.29
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,960.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2025 8:37:18

Usuario:

Dirección: null

302c02146c3ec1238ec37de8e8bdc067561fd94e76d1ca0b02143e1ce48b85ac2855c966eb3c4884631322d9ab29